

Fecha: 22-04-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: Economistas de oposición calculan que el proyecto reducirá los ingresos fiscales en US\$ 4.400 millones al año, un 7% de la recaudación

Pág.: 3
 Cm2: 411,4

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Economistas de oposición calculan que el proyecto reducirá los ingresos fiscales en US\$ 4.400 millones al año, un 7% de la recaudación

COSTO FISCAL EN RÉGIMEN DE LA REFORMA TRIBUTARIA

MEDIDA	MILLONES DE US\$ 2025	% DEL PIB
Reducción de impuesto corporativo a grandes empresas de 27% a 23%	1.858	0,52
Reintegración del sistema tributario	965	0,27
Crédito tributario en base a planilla salarial	1.400	0,39
Compensación al Fondo Común Municipal por exención contribuciones	200	0,06
Costo fiscal medidas tributarias principales	4.423	1,24

FUENTE: INFORME DE ECONOMISTAS DE LA OPOSICIÓN BASADO EN DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (2026) Y ANUNCIOS DEL GOBIERNO.



Algunos de los autores del documento se reunieron con dirigentes de partidos de oposición este lunes.

El documento enviado a parlamentarios expone una crítica visión de exasesores de Hacienda a la iniciativa del gobierno.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La oposición pasó a la ofensiva a horas de que el gobierno ingrese a discusión en el Congreso el proyecto misceláneo de reactivación y reconstrucción nacional, el que contempla rebajas de impuestos y la reintegración del sistema impositivo.

Muestra de aquello es una minuta de 18 páginas, enviada por exfuncionarios del Ministerio de Hacienda, de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y del Servicio de Impuestos Internos (SII) del gobierno de Gabriel Boric a parlamentarios del sector, en el que entregan un duro diagnóstico respecto de los

efectos económicos del proyecto, especialmente sobre las finanzas públicas del país.

En el reporte -elaborado por la exsubsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, los excoordinadores de Política Tributaria de la cartera, Nicolás Bohme y Diego Riquelme, y el exjefe de Estudios de la Dipres, Pablo Jorquera, entre muchos otros-, parte enfatizando que la iniciativa

propuesta involucra una pérdida de ingresos fiscales del orden de US\$ 4.400 millones anuales en régimen (1,2% del PIB), equivalente a 7% de la recaudación tributaria anual.

“Esta cifra triplica los ingresos generados por el royalty minero, equivale a 1,2 veces el presupuesto de Vivienda y es similar a todos los recursos asignados en el año a la seguridad pública y administración de justicia”, calcularon los autores.

Esto, de la mano de la reducción del impuesto corporativo, desde un 27% a un 23%, y la reintegración del sistema tributario de renta, como las medidas de mayor impacto fiscal (ver tabla).

En cuanto a la tasa de Primera Categoría, dijeron que beneficiaría a las compañías con una facturación anual de hasta 75 mil UF, un 1,9% de las activas del país, que concentran, según información del SII, el 88,9% de las ventas.

“Prácticamente -señalaron-, la totalidad de los beneficios directos de esta reforma irá a parar al 1,5% más rico de la población. Así, cada uno de los 1.500 contribuyentes de mayores rentas recibirán beneficios anuales superiores a los \$ 400 millones anuales”.

Al combinar el costo de la reforma con el balance estructural proyectado para 2026, estimaron una brecha financiera de US\$ 14 mil millones, algo más de 4% del PIB, para alcanzar el equilibrio fiscal estructural comprometido para el término de su mandato.

“Las medidas de recaudación propuestas para el proyecto, los recortes de gasto en curso y el efecto recaudación de un eventual mayor crecimiento son del todo insuficientes para cerrar una brecha de estas magnitudes”, expusieron.

PIB y gradualidad

El gobierno ha planteado que el propósito de esta reforma es elevar la inversión, la actividad y el empleo. Tales efectos, sin embargo, son “altamente inciertos”, precisó el texto, pues sus beneficios no requerirán de acción alguna por parte de los contribuyentes, dijeron los especialistas.

“La propuesta se apoya sobre la convicción ideológica, sin respaldo empírico sólido, de que, por el solo hecho de pagar menos impuestos, las empresas y propietarios actuarán en beneficio del país. De no cumplirse esta expectativa, la cuenta deberá ser pagada por todos los chilenos”, afirmaron.

Los expositores opinaron que la gradualidad de la rebaja del impuesto corporativo de tres años y para reintegrar de cuatro, “no hace ninguna diferencia”. Y añadieron: “Al contrario, el largo período que requerirían algunas de sus medidas para rendir frutos sólo prolongará los desequilibrios y tensiones distributivas, elevando los riesgos de crisis económica y conflictos sociales, dejando un complejo legado a la administración siguiente”.